



CIRCULAR

3-2021-000231

02/12/2021 4:05:26 p. m.

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES CENTROS DE FORMACIÓN, COORDINADORES MISIONALES, COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

ASUNTO: Apertura de Retroactividad SOFIA Plus.

Con el fin de consolidar la información de la gestión académica que cada Centro de Formación ha ejecutado en lo corrido del presente año **2021**, se autoriza la apertura de la RETROACTIVIDAD en el periodo del 2 al 13 de diciembre de 2021 en la jornada diaria de las 6:00 a.m. a las 10:00 p.m. El objetivo es garantizar que todas las fichas en cada Centro queden correctamente programadas y la información registrada con la necesaria calidad.

En este sentido, los Centros deben adoptar todas las medidas necesarias para lograr el registro de la totalidad de la información correspondiente a la formación titulada, formación complementaria, eventos de divulgación tecnológica (EDT) a desarrollada en el año 2021; así mismo, es responsabilidad del Subdirector del Centro de Formación garantizar el registro de la información en el aplicativo SOFIA Plus y dentro de los términos establecidos para cada uno de los procesos, desde el ingreso hasta la certificación, incluidas las novedades del aprendiz.

Se recuerda las condiciones para que la información registrada, se refleje en el reporte oficial de planeación PE-04:

- ✓ Debe existir el programa.
- ✓ Las fichas deben estar en los siguientes estados: en ejecución, cancelada, terminada por fecha, terminada.
- ✓ Deben existir aprendices en estado matriculado.
- ✓ La ficha debe tener:
 - Asignado por lo menos un ambiente.
 - Rutas de aprendizaje asignadas.
 - Programación asociada al ambiente, es decir, un evento de formación con horario activo asignado.
 - Mínimo un instructor asociado.
- ✓ Las fichas con eventos de resultados de aprendizaje creadas deben tener asociados los instructores y aprendices.

Durante este mismo periodo del 2 al 13 de diciembre de 2021, se dejará en el ftp el archivo en donde se relacionan las fichas incorrectamente programadas, identificadas por Regional y por Centro de Formación.

Dirección General / Dirección de Formación Profesional
Calle 57 No. 8-69, Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

SENAComunica



El lugar de ubicación de la información es el siguiente:

ftp://172.16.2.69/Direccion_Formacion_profesional/Administracion_Educativa/3_Seguimiento/

También se podrá consultar en el siguiente enlace:

https://sena4-my.sharepoint.com/:x/g/personal/crodriguezg_sena_edu_co/EXLCS4K5S1dFsi40YNV9pjYB0LqKF4SNI2o2anoT5LFkhQ?e=N6MgA0

A continuación, se relacionan las condiciones que se tuvieron en cuenta para la selección de las fichas en mención:

- ✓ Sin ambiente a ficha: la ficha no tiene ningún ambiente programado.
- ✓ Sin programación ambiente: la ficha tiene ambientes planeados, pero no programados.
- ✓ Sin eventos para ambiente: está programado, pero no está ejecutado.
- ✓ Sin horario periodo evento ambiente: el evento no tiene horario, es decir, ni días ni horas.
- ✓ Sin funcionario periodo evento: el ambiente y el evento no tienen instructor.
- ✓ Funcionario horario evento ambiente cancelado: está cancelado y no tiene un reemplazo activo.
- ✓ Sin relación instructor horario: no se ha asignado un instructor.
- ✓ Instructores con vinculación no válida: el funcionario no tiene una vinculación válida que puedes ser:
 - Nombramiento provisional.
 - Carrera administrativa.
 - Nombramiento ordinario.
 - Contratista SENA.
 - Por convenio – contratista.
 - Encargo.
 - Monitores.
 - Instructor empresa.

Se reitera que sólo deben ser ajustadas las fichas correspondientes a **la vigencia 2021** y no debe quedar ninguna ficha incorrectamente programada de esta vigencia.

Al autorizar la apertura del sistema para registrar información cuando ya se han efectuado cierres de mes para la presentación de informes institucionales, ha generado requerimientos, observaciones y formulación de hallazgos por parte de los entes de Control ante las diferencias presentadas. En consecuencia, las no conformidades que se evidencien sobre estas acciones serán responsabilidad directa de los subdirectores de los Centros de Formación.

Dirección General / Dirección de Formación Profesional
Calle 57 No. 8-69, Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co
📍 📞 📧 SENAComunica



Agradecemos su valiosa colaboración y apoyo para el logro de este propósito, garantizando que se reflejen en el aplicativo, todas las acciones de formación realizadas en su Centro durante la vigencia 2021.

Fraterno saludo,

Nidia Gómez
Pérez

Firmado digitalmente
por Nidia Gómez Pérez
Fecha: 2021.12.02
15:54:35 -05'00'

Nidia Gómez Pérez
Directora de Formación Profesional
Dirección General
SENA

Copia:

Doctora Elizabeth Blandón Bermúdez blandonb@sena.edu.co - Directora de Planeación y Direccionamiento Corporativo
Doctor Raúl Eduardo González Garzón rgonzalezg@sena.edu.co - Jefe Oficina de Control Interno
Doctor Hernán Giovanni Ríos Linares hernan.rios@sena.edu.co - Jefe de la Oficina de Sistemas

Proyectó

Grupo de Administración Educativa - Dirección General

Reviso:

Emilia Aguirre Leguizamo	Coordinadora Grupo de Gestión Curricular	
Carlos Mario Ayala Jiménez	Coordinador Grupo de Ejecución de la Formación	
Diego Fernando Borja Montaña	Coordinador Grupo Escuela Nacional de Instructores - Rodolfo Martínez Toni	
Nancy Briceño Moreno	Coordinadora Grupo SENNOVA.	
Claudia Patricia Forero Londoño	Coordinadora Grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado	
Janeth Adriana Mariño Cepeda	Coordinadora Grupo de Administración Educativa	
Adriana Peñalosa Angarita	Coordinadora Grupo Gestión Estratégica y Administrativa.	
Hellman Yesid Rusínque Gamboa	Coordinador Grupo de Ejecución de la Formación Virtual	
Edgar Adrián Zambrano Tamayo	Coordinador Grupo de Aseguramiento de la calidad de Formación Profesional Integral.	
Diana Carolina Guarín Martínez	Abogada Contratista Dirección de Formación Profesional	

Dirección General / Dirección de Formación Profesional
Calle 57 No. 8-69, Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co
 SENAComunica